



Nombre de alumno: Emanuel Samayoa Hernández

Nombre del profesor: Mtra. Mónica Culebro

Nombre del trabajo: U1. Act 1

Materia: Derecho Laboral

Grado: 4to cuatrimestre

Grupo: A

PASIÓN POR EDUCAR

Elaboró: Emanuel Samayoa Hernández.
Culebro, Mónica
2022 *Antología de Derecho Laboral, Universidad del Sureste, Comitán de Domínguez, Chiapas, México. Pp. 10-22.*

Principios Generales

Antecedentes del derecho laboral.

Revolución industrial: Se considera uno de los antecedentes a esta mejoría, puesto que, en este proceso de industrialización,

Las jornadas laborales eran extenuantes, y la situación del obrero eran muy precarias, tanto en el ámbito de la salud, así como en las prestaciones y beneficios de los mismos.

Revolución mexicana: En México, a partir de este movimiento fue que inició la lucha por los derechos de los trabajadores, mujeres y menores.

Constitución de 1917: Fue después de toda esta lucha que surgió la norma suprema que regiría las relaciones sociales, y dentro de ellas, las laborales.

Ley Federal del Trabajo: Así mismo, y gracias a la norma suprema, se originó esta ley, que garantiza los derechos mínimos del trabajador.

Segunda guerra mundial: De igual manera, posterior a esta serie de diferencia entre naciones, se creó el primer organismo internacional.

OIT y ONU: Posterior a la guerra, 183 países accedieron a colaborar con la primera organización, la Organización Internacional del Trabajo.

La primera característica es la de ver el trabajo como un derecho social, es decir que es para todos y que, además, somos libre de elegir a qué dedicarnos.

Concepto de Derecho Laboral

Conjunto de principios, normas y órganos que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a quienes viven de sus esfuerzos materiales o intelectuales, para la realización de su destino histórico, formar parte de la estructura económico-social.

Principios Generales Laborales.

Contrato inicial o a prueba.

Comprende un periodo de tiempo donde el empleado está obligado a aprender para ocupar el puesto.

No puede privarsele de un sueldo.

Tiempo determinado.

Comprende un acuerdo en el que se estipula una fecha de ingreso y la de salida.

Tiempo indeterminado.

Comprende un acuerdo en el que se estipula la fecha de ingreso, sin embargo, la de salida está abierta.

Trabajo como derecho.

Mínimo de garantías.

Como trabajadores, los derechos estipulados por la Ley Federal del Trabajo son los mínimos que deberíamos tener garantizados.

Irrenunciable.

Nadie jamás puede obligarte a renunciar a tu trabajo, pues es un derecho permanecer en él.

Reivindicación de la clase trabajadora

Avalar los derechos del trabajador cuando existe abuso sobre este.

Por obra.

Comprende un tiempo variable donde el trabajador debe entregar de forma física un trabajo terminado.

Al hablar de las fuentes del derecho laboral, hacemos referencia a aquellos orígenes que dan sustento a esta materia.

Fuentes del Derecho Laboral

Analogía: Basado en la resolución de las situaciones por similitud. Es decir, se aplica el recurso más parecido a cada caso.

Jurisprudencia: Se refiere al conjunto de sentencias que crean derechos, es decir, las interpretaciones de las leyes que emite el poder judicial.

Costumbre: Son aquellas acciones reiteradas que en prolongación producen derechos para el trabajador.

Principios generales del Derecho: Aquellas ideas o verdades jurídicas que prevalecen a través del tiempo y que formulan nuevas normas.

En primera instancia, quien se encarga de respaldar a este ente es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, como señala el Art. 13 LFT, a falta del contexto y auspicio a las situaciones existentes, se consideran fuentes a los siguientes recursos.

Equidad: En pocas palabras, es el equilibrio entre la fuerza laboral y el poder económico del patrón.

Sobre

Sobre

El

Se refiere a un

Sobre

Por

Por

Por

Este contrato

En este periodo

Este contrato

Este contrato

Se menciona que

Se encarga de

Este contrato

